



CONTRATO DE REGISTRADOR ACREDITADO

EURid vzw

Versión 9.0, 13 de octubre de 2022

Índice

Colofón	3
1 DEFINICIONES	4
2 SU FUNCIÓN COMO REGISTRADOR ACREDITADO.....	5
2.1 Su Acreditación	5
2.2 Sus derechos como Registrador acreditado	6
2.3 Sus obligaciones como Registrador acreditado	7
3 SU FUNCIÓN COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	8
4 TARIFAS Y PAGO	9
5 DISPOSICIONES TÉCNICAS	10
5.1 El procedimiento de Registro.....	10
5.2 Acceso y uso de nuestros sistemas	10
6 TRANSFERENCIA	11
7 VIGENCIA Y RESCISIÓN	11
7.1 Rescisión de nuestro mandato	11
7.2 Incumplimiento del Contrato	11
7.3 Rescisión inmediata.....	12
7.4 Quiebra o liquidación	12
8 CONSECUENCIAS DE LA RESCISIÓN.....	12
9 ASIGNACIÓN DE DERECHOS Y ACTIVIDADES DE SUBTRATAMIENTO	13
10 INDEMNIZACIÓN	13
11 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD	13
12 VARIOS	13

Colofón

EURid vzw

Telecomlaan 9 1831 Diegem

BÉLGICA

RPR Brussel - VAT BE 0864.240.405

Tel. +32 2 401 27 50

info@eurid.eu

<https://www.eurid.eu>

© Contrato De Registrador Acreditado 9.0 (2022)

Este material está protegido por el copyright. Todos los derechos reservados.

Excepto para uso interno, ninguna parte de este material puede reproducirse ni publicarse de ninguna forma y por ningún medio (electrónico, mecánico, fotocopias, etc.), sin el permiso previo por escrito del autor.

El presente Contrato de Registrador acreditado («Contrato») se celebra entre EURid vzw y [nombre del Registrador] («usted») y define las condiciones que regirán su actuación como Registrador acreditado de Nombres de dominio .eu y sus variantes en otros alfabetos, así como los derechos y obligaciones que se derivan del mismo

1 DEFINICIONES

«**Acreditación**» es la concesión del derecho y la obligación de ofrecer Servicios de Registro como resultado de la finalización satisfactoria del Proceso de Acreditación.

«**Proceso de Acreditación**» es el proceso por el cual usted envía su solicitud, nosotros la aceptamos y confirmamos por escrito su Acreditación, usted firma el presente Contrato y lo cumple de forma continuada, y paga las tarifas aplicables.

«**Registrador (acreditado)**» (o «**usted**») se refiere a la persona física o entidad jurídica acreditada por nosotros para prestar Servicios de Registro al Titular de Nombre de dominio, directamente o por medio de sus distribuidores, agentes o subcontratistas de acuerdo con el presente Contrato.

«**Legislación de protección de datos aplicable**» hace referencia al Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos («RGPD»), la legislación nacional aplicable en materia de protección de datos, así como otras orientaciones reglamentarias conexas derivadas de esta legislación, actualizadas periódicamente.

«**Responsable del Tratamiento**» debe interpretarse según la definición del RGPD.

«**Nombre de dominio**» hace referencia a un Nombre de dominio perteneciente al Dominio de nivel superior .eu y sus variantes en otros alfabetos (.eu y .eu).

«**Tratamiento necesario del Registrador**» se refiere al Tratamiento por su parte de los Datos personales de un Registrante cuyo Tratamiento es estrictamente necesario solo para fines de gestión del cliente en relación con el Registrante; o cuyo Tratamiento se realiza en nombre de cualquier otro Registro de Nombres de dominio; o cuyo Tratamiento es estrictamente necesario para la prestación técnica de sus servicios por su parte y exclusivamente en su nombre.

«**Datos personales**» debe interpretarse según la definición del RGPD.

«**Violación de la seguridad de los Datos personales**» hace referencia a una violación de la seguridad que ocasiona la destrucción accidental o ilegal, la pérdida, la alteración, o la divulgación no autorizada de los Datos personales transmitidos, almacenados o tratados de otro modo, o el acceso no autorizado a los mismos.

«**Tratamiento**» debe interpretarse según la definición del RGPD.

«**Encargado del Tratamiento**» debe interpretarse según la definición del RGPD.

«**Registrante**» o «**Titular de Nombre de dominio**» es la persona física o la entidad jurídica representada por una persona autorizada que ha registrado el Nombre de dominio ante un Registrador.

«**Registro**» es el derecho concedido al Registrante para utilizar el Nombre de dominio durante un periodo limitado y renovable, sin transferencia de propiedad, y con sujeción a 1) nuestros

Términos y condiciones relativos a los Nombres de dominio .eu, .euo y .eu, así como 2) cualquier declaración, legal o de otro tipo, adoptada por una institución de la Unión Europea en relación con estos.

«**Servicios de Registro**» son los servicios de registro, renovación, actualización, transferencia y demás prestaciones concernientes a los Nombres de dominio que se ofrecen a los Registrantes, así como otros servicios técnicos relacionados con los Nombres de dominio.

«**Registro**» (o «**nosotros**») hace referencia a la organización sin ánimo de lucro EURid vzw (RPR Brussel - VAT BE 0864.240.405, con domicilio social en Telecomlaan 9, 1831 Diegem, Bélgica), nombrada por la Comisión Europea administrador del registro del Dominio de nivel superior .eu y sus variantes en otros alfabetos.

«**Normas**» se refiere a toda la legislación, reglamentos y normas (de la UE) aplicables a los Nombres de dominio pertenecientes a .eu y sus variantes en otros alfabetos, los Términos y condiciones relativos a los Nombres de dominio .eu, .euo y .eu, las Normas de RAL, la Política de privacidad, y otras políticas aplicables, normas o reglamentos publicados en el Sitio web del Registro <https://eurid.eu/>.

«**(Dominio de) Segundo nivel**» se refiere al nombre que se encuentra en el segundo nivel de la jerarquía del sistema de Nombres de dominio inmediatamente por debajo de un Dominio de nivel superior, como «eurid» en «www.eurid.eu».

«**Registro especulativo y abusivo**» hace referencia a un Registro idéntico o confusamente similar a un nombre sobre el que se reconozca o establezca un derecho por la legislación nacional o comunitaria que: a) su titular ha registrado sin derecho o interés legítimo; o b) se ha registrado o se está utilizando de mala fe.

«**(Dominio de) Nivel superior**» o «**TLD**» se refiere al nombre que se encuentra en la cúspide de la jerarquía del sistema de Nombres de dominio. El TLD es la secuencia de letras que siguen al último punto («.»), como «.eu» en «www.eurid.eu». El Registro controla los Dominios de segundo nivel que se permiten en el TLD .eu.

2 SU FUNCIÓN COMO REGISTRADOR ACREDITADO

2.1 Su Acreditación

Al firmar el presente Contrato o continuar ofreciendo Servicios de Registro, usted acuerda que cumple los siguientes requisitos de Acreditación y que seguirá cumpliendo estos requisitos durante la vigencia del Contrato:

2.1.1. Proporciona una prueba oficial de la existencia de la empresa, como las siguientes y si procede:

- nombre oficial de la empresa y forma jurídica según figuran en el registro mercantil
- número de registro de la empresa
- dirección que figura en el registro mercantil
- nombres de los representantes autorizados publicados
- número de IVA
- extracto más reciente y actualizado del registro mercantil
- estatutos (coordinados) más recientes

2.1.2. Certifica que está en buena situación financiera proporcionando lo siguiente:

- pago íntegro del importe correspondiente (pago por adelantado)
- cuentas financieras de los ejercicios anteriores (solo en el caso de las entidades jurídicas existentes)
- garantía del seguro de responsabilidad comercial

2.1.3. Tiene y mantiene su sitio web operativo en al menos un idioma oficial de la Unión Europea, el cual contiene como mínimo:

- sus datos de identificación íntegros (como el nombre oficial de la empresa, la forma jurídica, el número de registro, la dirección, el teléfono, la dirección de correo electrónico y el sitio web)
- información clara sobre los servicios y precios que ofrece
- una comprobación de la disponibilidad del dominio o un enlace a <https://whois.eurid.eu>

2.1.4. Ofrece una atención al cliente adecuada a los Registrantes por teléfono, correo electrónico, chat o de otro modo en al menos uno de los idiomas oficiales de la Unión Europea, según se indica en su sitio web u otros materiales comerciales pertinentes.

2.1.5. Garantiza que pone nuestras Normas a disposición de los Registrantes y que estos las aceptan.

2.1.6. Tiene la competencia técnica para prestar los Servicios de Registro de Nombres de dominio y ofrecer asistencia en relación con los mismos de manera profesional.

2.1.7. Como parte de su Proceso de Acreditación, efectúa un pago por adelantado de al menos 2500 EUR (dos mil quinientos euros), sin incluir las comisiones bancarias o de transferencia.

2.1.8. Es un Registrador activo, lo que implica lo siguiente:

i) debe tener operaciones pagaderas por valor de al menos 500 EUR al año. Si no se alcanza este importe mínimo de 500 EUR, el resto del mismo se facturará prorrateado (los Registradores en su primer año de Acreditación quedan exentos); y ii) debe iniciar sesión en la plataforma <https://registry.eu> al menos una vez al año para verificar que sus datos de contacto siguen siendo correctos y están actualizados. De lo contrario, debe informarnos inmediatamente para que los actualicemos.

2.1.9. En caso de rechazo de su solicitud de Acreditación, deberá esperar al menos un (1) año para presentar una nueva solicitud.

Durante la vigencia del presente Contrato, tenemos derecho a verificar en cualquier momento si sigue cumpliendo estos requisitos.

2.2 Sus derechos como Registrador acreditado

2.2.1. Como Registrador acreditado tiene el derecho no exclusivo de ofrecer Servicios de Registro a los Registrantes de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato. Este Contrato no le otorga ningún derecho, poder ni autoridad para gestionar el Registro.

2.2.2. Tras el Registro o la renovación del Nombre de dominio, registraremos y concederemos al Titular de Nombre de dominio el derecho a utilizarlo. El derecho a utilizar el Nombre de dominio solo se concederá si el Registro es conforme con las Normas.

2.2.3. Como Registrador acreditado, se le proporcionará una cuenta en <https://registry.eu>, una plataforma de Registradores que puede usar de conformidad con la sección 5.2.

2.2.4. Como Registrador acreditado, puede usar el término «Registrador acreditado de EURid» y el logotipo asociado únicamente durante la vigencia del presente Contrato y con sujeción a nuestras instrucciones y directrices publicadas en <https://registry.eu>.

2.3 Sus obligaciones como Registrador acreditado

2.3.1 Garantizará y documentará que cada Registrante para el que registre un Nombre de dominio ha aceptado las Normas en vigor en el momento del Registro y cumple todos los requisitos establecidos en las Normas, incluida la confirmación por parte del Registrante de que, a su leal saber y entender, la solicitud de Registro del Nombre de dominio se realiza de buena fe y no infringe los derechos de ningún tercero; y que el Registrante cumple los requisitos de admisión definidos en las Normas.

2.3.2 A nuestro primer requerimiento y sin demoras indebidas, nos proporcionará pruebas por escrito que demuestren la aceptación y el cumplimiento de las Normas por parte del Registrante.

2.3.3 No registrará Nombres de dominio sin que el Registrante se lo indique específicamente. A pesar de lo anterior, puede registrar un número limitado de Nombres de dominio únicamente para su propio uso sin recibir instrucciones específicas de un Registrante. A efectos del presente párrafo, los Nombres de dominio registrados con datos de registro sustancialmente similares a los suyos o vinculados a usted (por ejemplo, con el mismo número de teléfono, la misma dirección de correo electrónico o la misma persona de contacto), no se considerarán registrados por instrucción del Registrante.

2.3.4 Se asegurará de que los datos de registro vinculados a Nombres de dominio que nos envíe sean precisos y completos, y estén actualizados en todo momento, y de que sean los datos del Registrante y no los suyos propios. La dirección de correo electrónico que figure en la información de contacto del Registrante será únicamente la del Registrante y no la suya, a menos que pueda demostrar que el Registrante solicitó expresamente lo contrario.

2.3.5 Informará a cada Registrante de toda la información que sea relevante o pueda influir en nuestra relación con el Registrante de manera oportuna. Nos reservamos el derecho a ponernos en contacto con el Registrante en cualquier momento para asegurarnos de que recibe toda la información relevante.

2.3.6 Se asegurará de que el periodo de Registro del Nombre de dominio, según lo acordado contractualmente con el Registrante, se corresponde en todo momento con el periodo de Registro autorizado que aparece en la base de datos de registro y el WHOIS en Internet.

2.3.7 Asistirá y prestará plena cooperación al Registrante y a nosotros en relación con los Servicios de Registro.

2.3.8 Adoptará medidas adecuadas para evitar los Registros especulativos y abusivos.

2.3.9 Cumplirá las Normas y se abstendrá de cooperar, de forma directa o indirecta, con cualquier parte que incumpla las Normas o que instigue su incumplimiento. Nos informará sin demora de cualquier abuso de este tipo.

2.3.10 Si contrata a un tercero para prestar sus Servicios de Registro de Nombres de dominio, será plenamente responsable de este tercero y deberá asegurarse de que cumpla en todo momento con las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

2.3.11 Nos informará de cualquier cambio importante en la estructura jurídica o la propiedad de su organización.

2.3.12 Mantendrá sus datos de contacto precisos, completos y actualizados en su sitio web y en nuestra plataforma para que podamos ponernos en contacto con usted en todo momento.

3 SU FUNCIÓN COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Nosotros, en calidad de Responsable del Tratamiento, le designamos Encargado del Tratamiento con el cometido de tratar determinadas categorías de Datos personales de los Registrantes. En este contexto, tratará estos Datos personales con el único objeto de prestar los Servicios de Registro en nuestro nombre y según nuestras instrucciones. Para que no quepa duda, el presente Contrato no le impide llevar a cabo el Tratamiento necesario del Registrador de conformidad con la Legislación de protección de datos aplicable. Encontrará más información sobre nuestras respectivas funciones y obligaciones en <https://registry.eu>.

En relación con los Servicios de Registro y las actividades de Tratamiento que desarrolla como Encargado del Tratamiento en nuestro nombre:

- mantendrá una política de privacidad clara conforme con la Legislación de protección de datos aplicable, y se asegurará de que cada Registrante esté informado al respecto;
- informará a cada Registrante de que los Datos personales necesarios para la prestación de los Servicios de Registro se nos comunican en calidad de Responsable del Tratamiento, y hará referencia a nuestra política de privacidad disponible en nuestro sitio web para informar al Registrante de la manera en que tratamos los Datos personales recibidos;
- nos notificará en un plazo de 48 horas toda Violación de la seguridad de los Datos personales de la que tome conciencia, y nos asistirá con las notificaciones de violación de la seguridad de los datos relativas a los Datos personales recopilados para la prestación de los Servicios de Registro descritos en el presente Contrato, la realización de cualquier evaluación de impacto relativa a la protección de datos, y las consultas previas con las autoridades de control que estamos obligados a realizar, teniendo en cuenta la información disponible;
- nos notificará y asistirá plenamente, con prontitud y sin demoras indebidas, en relación con las solicitudes de los Registrantes para ejercer sus derechos individuales (como los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del Tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al Tratamiento de sus Datos personales), o cualquier otra solicitud, reclamación o comunicación relativa a nuestras obligaciones en virtud de la Legislación de protección de datos aplicable;
- creará y mantendrá la documentación relativa a sus actividades de Tratamiento en nuestro nombre, los datos del Encargado del Tratamiento (usted) y del Responsable del Tratamiento (nosotros), las transferencias de Datos personales, si procede, y una descripción de las medidas técnicas y organizativas que ha adoptado;
- cooperará plenamente y pondrá a nuestra disposición, a petición nuestra, toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de la Legislación de protección de datos aplicable y las obligaciones derivadas del presente Contrato;

- aplicará las medidas necesarias para proteger los Datos personales contra el Tratamiento ilegal o no autorizado, así como las medidas necesarias que exija la Legislación de protección de datos aplicable;
- mantendrá la confidencialidad de los Datos personales, excepto con sus empleados, agentes y subcontratistas, u otros representantes involucrados en el Tratamiento de los Datos personales, siempre y cuando:
 - se les haya informado del carácter confidencial de los Datos personales y las medidas de seguridad necesarias;
 - hayan recibido la formación adecuada en relación con la Legislación de protección de datos aplicable;
 - se sometan a procesos de autenticación de usuarios e inicio de sesión para acceder a los Datos personales; y estén sujetos a obligaciones contractuales de confidencialidad y protección de datos.
- limitará el acceso a los Datos personales solo a quienes necesiten conocerlos para poder realizar las actividades de Tratamiento en nuestro nombre.
- Previa solicitud, nos facilitará un informe del último año natural sobre: a) sus actividades de Tratamiento; b) sus registros de acceso a los Datos personales; y c) las Violaciones de la seguridad de los Datos personales.

Lo anterior no le exime del cumplimiento de la Legislación de protección de datos aplicable en relación con las actividades de Tratamiento necesario del Registrador.

Si (ya) no está establecido en el Espacio Económico Europeo o en un país que la Comisión Europea considere que ofrece un nivel adecuado de protección de los Datos personales de acuerdo con la legislación europea de protección de datos, aplicará todas las medidas necesarias para permitir la transferencia según la Legislación de protección de datos aplicable.

4 TARIFAS Y PAGO

Como parte de su Proceso de Acreditación, debe efectuar un pago por adelantado de al menos 2500 EUR (dos mil quinientos euros), sin incluir las comisiones bancarias o de transferencia.

Abonará la tarifa aplicable por todas las operaciones pagaderas correspondientes a cada Nombre de dominio en nombre de cualquier Registrante. Entre estas operaciones pagaderas se incluyen el Registro, la renovación, la ampliación del periodo, la reactivación, el bloqueo del registro y la transferencia (masiva) de Nombres de dominio. Encontrará una lista en nuestro sitio web.

Nos reservamos el derecho de modificar las tarifas de las operaciones pagaderas en cualquier momento, informándole a la dirección de correo electrónico que nos ha proporcionado a más tardar treinta (30) días antes de que las tarifas modificadas entren en vigor. No estaremos obligados a pagarle ningún interés por el anticipo.

Emitimos facturas mensuales y deducimos de este importe las operaciones pagaderas debidas por cada Nombre de dominio. Los Nombres de dominio que no se eliminan antes de la fecha de caducidad se renovarán automáticamente y las tarifas correspondientes se deducirán automáticamente de su cuenta.

En caso de transferencia de un Nombre de dominio, la tarifa aplicable se deducirá automáticamente de la cuenta del Registrador que haya solicitado la transferencia en cuanto esta

se haga efectiva. No reembolsaremos la tarifa pagada por el Registrador que efectúe la transferencia ni en su totalidad ni en parte.

Abonará nuestras facturas en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura. Aplicamos penalizaciones e intereses de demora sin previo aviso. Las penalizaciones son el 10 % del importe debido (con un mínimo de 250 EUR), y el importe debido devengará intereses a un tipo del 1 % mensual calculado por cada mes iniciado. Esto no afecta a otros recursos del presente Contrato.

Una vez que haya sido Registrador acreditado durante al menos dos (2) años consecutivos, podrá inscribirse en la orden de domiciliación de adeudo directo de la zona única de pagos en euros (SEPA), siempre que disponga de una cuenta bancaria europea y que se haya suscrito a la SEPA. Tras la firma de una orden SEPA, cargaremos en su cuenta bancaria el importe establecido en las facturas mensuales de las operaciones pagaderas y deduciremos de las siguientes facturas el saldo de cualquier pago por adelantado que aún esté disponible en su cuenta tras la entrada en vigor de la orden.

Todas las tarifas y pagos se denominan en EUR; usted asume todos los riesgos asociados al cambio o la fluctuación de la moneda relacionados con los Servicios de Registro.

5 DISPOSICIONES TÉCNICAS

5.1 El procedimiento de Registro

El procedimiento de Registro está totalmente automatizado, y usted debe cumplir los procedimientos de Servicios de Registro desarrollados por nosotros. Encontrará estos procedimientos detallados en <https://registry.eu>.

Nos reservamos el derecho a modificar el procedimiento de Registro en cualquier momento, informándole por correo electrónico a más tardar treinta (30) días antes de que el procedimiento de Registro modificado entre en vigor, a menos que haya cambios normativos, requisitos de seguridad o estabilidad técnica, o intervenciones urgentes que exijan lo contrario. Al mismo tiempo, le proporcionaremos toda la información técnica necesaria para su correcta aplicación.

5.2 Acceso y uso de nuestros sistemas

Accederá a nuestros sistemas y los utilizará de buena fe y siguiendo, a nivel tanto funcional como técnico, nuestros manuales de usuario publicados en <https://registry.eu> o puestos a su disposición por otros medios. No sobrecargará nuestra red ni nos impedirá prestar nuestros servicios. No actuará de ninguna manera que pueda amenazar la estabilidad de nuestros sistemas o de Internet.

Nos informará inmediatamente si toma conocimiento de cualquier mal funcionamiento o deterioro de nuestros sistemas técnicos, y nos proporcionará todo el material de apoyo que pueda ayudarnos a diagnosticar y, en su caso, corregir o paliar el correspondiente problema técnico. Los problemas de mal funcionamiento se consideran información confidencial y no deben divulgarse públicamente sin nuestro consentimiento previo por escrito.

6 TRANSFERENCIA

Reconoce que el Registrante tiene derecho a transferir el Nombre de dominio a un nuevo Registrante o a otro Registrador acreditado de conformidad con las Normas. Al seguir los procedimientos establecidos en las Normas, usted reconoce y garantiza la validez de la transferencia del Nombre de dominio. Cooperará con todas las partes implicadas en las distintas fases del proceso de transferencia.

Si no cumple con estas obligaciones, nos reservamos el derecho de ejecutar la transferencia y no nos haremos responsables de ello.

7 VIGENCIA Y RESCISIÓN

El presente Contrato entrará en vigor a partir de la finalización satisfactoria de su Proceso de Acreditación o a partir del 13 de octubre de 2022, lo que ocurra más tarde, y tendrá una vigencia de un (1) año.

Cuando finalice este periodo de vigencia inicial de un (1) año, el presente Contrato se prorrogará automáticamente por periodos consecutivos de un (1) año, a menos que cualquiera de las partes notifique a la otra por escrito que no desea prorrogar el Contrato con un preaviso de tres (3) meses, o a menos que se rescinda según lo establecido a continuación.

7.1 Rescisión de nuestro mandato

El presente Contrato quedará rescindido con carácter inmediato si, por cualquier motivo, ya no podemos ofrecer Servicios de Registro. No nos hacemos responsables de los posibles daños derivados de la rescisión de nuestro mandato, a menos que esta se deba a una negligencia grave o a un fraude por nuestra parte.

Si tomamos conciencia de que nuestro mandato vaya a rescindirse próximamente, haremos todo lo posible por facilitar la continuación o la transferencia del presente Contrato a más tardar en la fecha de rescisión, y por obtener un período de notificación antes de la rescisión de nuestro mandato.

7.2 Incumplimiento del Contrato

Si incumple alguno de los términos del presente Contrato, se le enviará una carta certificada o mensaje de correo electrónico en el que se le instará a cesar su incumplimiento.

Si no subsana su incumplimiento en el plazo concedido, nos reservamos el derecho a suspender o rescindir el Contrato, o a imponer una sanción menos severa sin previo aviso y sin obligación de indemnización alguna por nuestra parte.

7.3 Rescisión inmediata

Tenemos derecho a rescindir el presente Contrato inmediatamente en cualquiera de los siguientes casos:

- Si nuestras operaciones comerciales se enfrentan a una amenaza inmediata como consecuencia de sus acciones u omisiones.
- Si la seguridad o el correcto funcionamiento de nuestros sistemas se ven comprometidos como consecuencia de sus acciones u omisiones.

7.4 Quiebra o liquidación

El presente Contrato se rescindirá de inmediato, sin obligación de indemnización alguna por nuestra parte, en caso de quiebra, concurso de acreedores o liquidación de su empresa.

8 CONSECUENCIAS DE LA RESCISIÓN

Al rescindirse el presente Contrato, pagará inmediatamente todas las tarifas pendientes que debiera antes de la rescisión y se cancelará su cuenta de Registrador. Todos los Nombres de dominio de su cartera se transferirán a uno o varios Registradores acreditados. Si procede, le reembolsaremos el saldo restante en su cuenta.

Al rescindirse el presente Contrato, devolverá, borrará o anonimizará (tanto en los documentos originales como en las copias de seguridad) los Datos personales tratados para prestar los Servicios de Registro en virtud del presente Contrato, a menos que la legislación de la UE o un Estado miembro de la UE requiera el almacenamiento de los Datos personales, sin perjuicio de sus propios derechos y obligaciones relativos a los Datos personales relacionados con el Tratamiento necesario del Registrador. Certificará que lo ha hecho en el plazo de un (1) mes a partir de la rescisión del presente Contrato. Las cláusulas que rigen el Tratamiento de los Datos personales subsistirán tras la rescisión del Contrato y permanecerán en vigor hasta que todos los Datos personales tratados exclusivamente en nuestro nombre en virtud del presente Contrato se hayan devuelto, borrado o anonimizado.

Al rescindirse el presente Contrato, dejará de usar el término Registrador acreditado de EURid, nuestro nombre y nuestros logos.

9 ASIGNACIÓN DE DERECHOS Y ACTIVIDADES DE SUBTRATAMIENTO

No puede asignar sus derechos y obligaciones derivados del presente Contrato a ningún otro Registrador acreditado sin nuestro consentimiento previo por escrito.

Puede autorizar a un tercero a subcontratar cualquiera de las actividades de Tratamiento necesarias para prestar los Servicios de Registro en virtud del presente Contrato, siempre que nos informe por escrito con antelación. El encargado del subtratamiento está sujeto a los mismos requisitos contractuales de protección de datos correspondientes a las actividades de Tratamiento de Datos personales que los aplicables a usted en virtud del presente Contrato, y usted es plenamente responsable de todo incumplimiento por parte de su encargado del subtratamiento.

10 INDEMNIZACIÓN

Nos indemnizará por cualquier reclamación por daños judicial o extrajudicial presentada por Registrantes o terceros contra nosotros por los productos y servicios ofrecidos, incluidas las reclamaciones relacionadas con el incumplimiento por su parte del presente Contrato; las reclamaciones relativas a los Servicios de Registro; las reclamaciones relacionadas con la rescisión de nuestro mandato; las reclamaciones de terceros por derechos sobre un Nombre de dominio; las reclamaciones relativas a defectos o deficiencias técnicas; y las reclamaciones debidas a incumplimientos de la Legislación de protección de datos aplicable atribuibles a usted o a cualquiera de sus encargados del subtratamiento en el marco del presente Contrato.

11 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En cualquier caso, nuestra responsabilidad por daños estará limitada al importe de la tarifa de Registro aplicable en el momento en el que se nos presente el litigio. Acepta que no se nos pueden reclamar daños mayores ni de otro tipo.

12 VARIOS

El presente Contrato está sujeto a la legislación belga. Todos los litigios relacionados se someterán a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Bruselas.

Cualquier modificación del presente Contrato o de las Normas le será comunicada (a la dirección de correo electrónico que nos haya facilitado) y entrará automáticamente en vigor treinta (30) días después de la notificación. Si no recibimos una comunicación de rechazo de las condiciones modificadas por su parte mediante correo electrónico o carta certificada en un

plazo de treinta (30) días a partir de la notificación, o si sigue utilizando nuestros servicios, se considerará que ha aceptado las condiciones modificadas.

El presente Contrato no modifica el estado de los derechos de propiedad intelectual de las partes implicadas (en particular, la transferencia por cualquiera de las partes de la propiedad o licencias de sus respectivos derechos de propiedad intelectual).

La versión en inglés del presente Contrato será la original a todos los efectos y prevalecerá en caso de incoherencias con cualquier versión traducida.